

## LAS TÉCNICAS FORENSES Y LA AUDITORIA

### The techniques forensics and audit

#### RESUMEN

La persistente información de debilidades en sistemas de información, el lucro de fallas bien sea humanas, procedimentales o especializadas sobre infraestructuras de computación en el mundo, ofrecen un escenario perfecto para que se cultiven tendencias relacionadas con intrusos informáticos. Estos poseen diferentes motivaciones, alcances y estrategias que desconciertan a analistas, consultores y cuerpos de investigaciones especiales, pues sus modalidades de ataque y penetración de sistemas varían de un caso a otro. En este momento, es preciso establecer un nuevo conjunto de herramientas, estrategias y acciones para descubrir en los medios informáticos, la evidencia digital que sustente y verifique las afirmaciones que sobre los hechos delictivos se han materializado en el caso bajo estudio.

La Auditoria forense hace entonces su aparición como un auxiliar de la justicia moderna, para enfrentar los desafíos y técnicas de los intrusos informáticos, así como garante de la verdad alrededor de la evidencia digital que se pudiese aportar en un proceso.

**PALABRAS CLAVES:** Auditoria, conclusión, delito, detectar, digital, evidencia, fraude, forense, investigar, opinión, prevenir, pruebas, sustantivas, riesgo.

#### ABSTRACT

Persistent reports of weaknesses in systems, flaw profit either human, procedural or specialized computing infrastructures in the world, offering a perfect setting for which are grown trends related to computer intruders. They have different motivations, scope and strategies to baffle analysts, consultants and bodies of special investigations, because their patterns of attack and penetration systems vary from case to case. At this time, it is necessary to establish a new set of tools, strategies and actions to discover the computer, the digital evidence to support and verify the assertions about the criminal acts have materialized in the case under study.

The forensic audit then makes its appearance as an assistant justice modern, to meet the challenges and techniques of computer intrusion and guarantor of the truth about the digital evidence that could contribute to a process.

**KEYWORDS:** *Auditing, conclusion, crime, detect, digital evidence, fraud, forensic investigation, opinion, prevention, risk, testing substantive.*

#### 1. INTRODUCCIÓN

La sociedad de la información en que estamos viviendo, ayuda y afecta a muchas personas. Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) han transformado esencialmente las condiciones de vida y de labor, lo que ha hecho que los trabajadores normales se preocupen y exijan respuestas a las cuestiones relacionadas con sus empleos, protección social y las formas de vida y de trabajo, de ahí el compromiso inevitable de los jefaturas de cambiar y mejorar las cosas.

Para que las mejoras sean consideradas positivas y valiosas, la calidad de vida debe entenderse como una forma de vida y no como una novedad. La construcción de una cultura laboral dentro de las instituciones debe ser el primer paso para desarrollar una estructura sólida que permita construir pilares de progreso, eficiencia y productividad. Ya no es hora de intentos sino de acciones

concretas, decisiones acertadas, políticas definidas y resultados palpables.

Esta publicación pretende orientar el paradigma de Auditoría Forense (AF), sus características y su importancia como modelo de control y de investigación de empresa privada o gubernamental, con el fin de tener una nueva herramienta que ayude a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de empleados deshonestos o patrocinadores externos.

La AF, es una alternativa para combatir la corrupción, porque aprueba que un experto emita conceptos u opiniones de valor técnico, que le permiten a las empresas o gobierno actuar con mayor certeza, contribuyendo a cerrar las puertas a los múltiples fraudes y especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

#### 2 LA AUDITORIA FORENSE

#### CARLOS ALBERTO OCAMPO S.

Ingeniero de Sistemas,  
Esp. Auditoria de Sistemas  
M. Sc Ciencias Computacionales, ©  
Profesor Auxiliar  
Ing. Sistemas y Computación  
Universidad Tecnológica de Pereira  
[caos@utp.edu.co](mailto:caos@utp.edu.co)

#### OMAR IVAN TREJOS BURITICÁ

Ingeniero de Sistemas  
Espec. en Instrumentación. Física  
MSC en Comunicación Educativa  
Profesor Titular  
Ing. Sistemas y Computación  
Universidad Tecnológica de Pereira  
[omartrejos@utp.edu.co](mailto:omartrejos@utp.edu.co)

#### GUILLERMO ROBERTO SOLARTE MARTINEZ

Ingeniero Sistemas, M.Sc.  
Profesor Auxiliar  
Universidad Tecnológica de Pereira  
[gsolarte294@gmail.com](mailto:gsolarte294@gmail.com)

El término forense originariamente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín *forensis*, que significa público y su origen del latín *forum* que representa el foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen termino asociado a la Auditoria<sup>1</sup> y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte.

La AF es un tipo de auditoria, que se usa en un caso real, en el cual se ha presentado una considerable perdida financiera y se buscan las causas o causantes. [1]

Entre los compromisos de la AF se tienen:

Análisis	Cuantificación de pérdidas
Investigaciones	Recolección de evidencia
Mediación, Arbitramento	Testimonio como un testigo experto

Cuando un auditor forense hace parte de una investigación, debe utilizar toda la experiencia que haya adquirido en las ciencias contables. “Los investigadores financieros “detectives privados” en el mundo de los negocios son los auditores forenses”. [2]

## 2.1 El auditor Forense

Entre las capacidades, conocimientos y/o habilidades que debe tener un auditor forense esta una fuerte base de conocimientos contables, también unos sólidos conocimientos de auditoria, podemos nombrar una valoración de riesgos y de control, y es muy importante que entienda el ámbito legal sobre el cual debe trabajar como litigante.

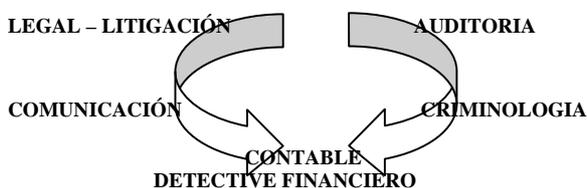


Figura 1. Conocimientos y Habilidades del Auditor Forense

“Generalmente se requieren de los siguientes atributos para un auditor forense:

- Una mentalidad investigadora;
- Una comprensión de motivación;
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley;
- Habilidades de mediación y negociación;
- Habilidades analíticas;
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.”<sup>2</sup>

Los campos del auditor son especializados, y entre ellos se tiene:<sup>3</sup>

- La cuantificación de pérdida financiera.
- Disputas entre accionistas o compañeros
- Incumplimientos de contratos
- Demandas de lesiones Personales
- Irregularidades e infracciones
- Demandas de Seguros
- Disputas Matrimoniales, las separaciones, los divorcios, Herencias, entre otros.

En cualquier caso aportando las pruebas necesarias para ser utilizadas en los tribunales de cada caso

**Investigación financiera:** Determinando los móviles, los culpables y aportando las pruebas para el juzgamiento de los involucrados en: Fraude, Falsificación, Lavado de Dinero, Otros actos ilegales

**La práctica profesional:** Investigando y determinando por ejemplo: Negligencia Profesional relacionada con: Auditoria, Contabilidad, Ética.

## 2.3 Según Miguel Antonio Cano, René Mauricio Castro [3]

Se presenta una explicación sobre la AF realizada por estos contadores públicos:

“La auditoría forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre: Contravenciones fiscales, corporativa y fraudes”.

Cada día se descubren otros campos en los que puede actuar la AF, pero esto también depende de la administración de las empresas, de la determinación del costo/beneficio para la realización de una AF.

<sup>1</sup> Según el Ing. Ciro Duran la acepción "Auditor proviene de la antigua practica de registrar el cargamento de un barco a medida que la tripulación nombraba los diferentes artículos y sus cantidades".

<sup>2</sup> Rodríguez Castro, Braulio. La auditoria forense. [www.actualicase.com/editorial/2003/0374.doc](http://www.actualicase.com/editorial/2003/0374.doc). Pág. 2.

<sup>3</sup> Rodríguez Castro, Braulio. La auditoria forense. [www.actualicase.com/editorial/2003/0374.doc](http://www.actualicase.com/editorial/2003/0374.doc). Pág. 2.

## 2.4 AF, según el Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA.

La auditoría financiera es la más tradicional, renombrada y difundida de todas las auditorías, es por eso que de ella nació la profesión de auditor, además de esto, es legalmente obligatoria para muchas empresas. [2]

Si se encuentran fraudes un auditor debe encontrar que prejuicios causan estos sobre los resultados encontrados en los estados financieros. El auditor debe presentar a los organismos de control involucrados cualquier intento de fraude, o hecho fraudulento.

Al detectar fraudes un auditor financiero no profundiza más allá de evidenciar y determinar su incidencia en los saldos auditados. Profundizar en la detección y prevención y detección del fraude financiero es labor del auditor forense.

En cuanto al auditor interno al realizar sus labores de aseguramiento o de consulta puede encontrar premisas de fraude financiero, este auditor debe tener suficientes conocimientos para identificar indicadores de fraude, pero no se espera que tenga los mismos conocimientos de una persona que está preparada para detectar e investigar fraude.

Mientras mayor riesgo de fraude tenga una organización, más necesario es que alguno de los auditores internos sea un auditor forense.

### 2.4.1 Definición de auditoría forense

La AF, es la auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero, y generalmente los resultados de la AF son utilizados por la justicia para analizar, detectar y castigar delitos.

Miguel Cano y Danilo Lugo en su libro “Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos” presentan la siguiente definición:

“(…) se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, (…).

Alberto Mantilla en su obra “Auditoría 2005” menciona lo siguiente: “La Auditoría Financiera Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante.

En sus inicios, la AF, surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros.

Pablo Fudim define a la auditoría forense de la siguiente manera: “La AF es la rama de la auditoría que se orienta a participar en la investigación de ilícitos.

La AF procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditoría y control) y del conocimiento relacionado con Investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley.

Un compromiso de AF involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto.

Cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoría e investigación; como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal.

## 2.5 Tipos de fraude financiero

El fraude financiero es la distorsión de la información financiera, buscando causar perjuicios. Estado (sociedad). La distorsión o fraude se puede ver en dos sentidos, aparentar fortaleza financiera, o en otro caso aparentar debilidad financiera.

Para aparentar fortaleza financiera las empresas fraudulentas tienden a:

Mercado de Valores:	Inactivo
Empresas de Tipo:	Familiar
Administración Tributaria:	Débil (o moderada)
Carga Tributaria (costo / beneficio)	Irrazonable

Para aparentar debilidad financiera las empresas fraudulentas tienden a:

Sobre - Valorar	Sub - Valorar
Pasivos y Gastos.	Ingresos y Activos

Escándalos Contables:

Entre los más renombrados se cuenta:

“Parmalat (Italia). Enron (USA). World Com (USA). Royal Ahold (Holanda). Tyco (USA). Global Crossing (USA). Petrolera Yukos (Rusia).”<sup>4</sup>

Al respecto, Miguel Cano y Danilo Lugo, señalan lo siguiente: [5]

“Es por esta razón que la AF, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se

<sup>4</sup> Listado elaborado sobre la base de: artículos de prensa; textos y sitios de Internet señalados al final de este documento como fuentes de información sobre auditoría forense; y, hechos de conocimiento público internacional.

comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la AF está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

A raíz de los escándalos contables antes mencionados y generados principalmente por el Gobierno Corporativo de empresas de clase mundial, en Colombia Drogas la rebaja y Grupo empresarial Grajales, se ha retomado la auditoría y la contabilidad forense, como una actividad que facilita desenmascarar especialmente a los delincuentes de cuello blanco [6] que hacen parte de la alta directiva de las organizaciones y que con sus actuaciones no garantizan transparencia ni confiabilidad para preservar el interés público, por ello el auditor forense debe tener en cuenta que cualquier funcionario de una compañía tiene que informar de un hecho delictivo que descubra durante sus funciones, si de alguna forma omite, oculta o manipula la información, estará claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de “Obstrucción a la Justicia”[7], “Encubrimiento”, “Omisión”, “Ceguera intencional”, “Complicidad”, o “Falsedad”.

Por otra parte el auditor forense no debe estar ajeno a comprender que ante la globalización se vienen firmando acuerdos bilaterales o entre bloques comerciales; esto aceleró la estandarización de normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen en plena vigencia la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas como las NIA's, NIC's y NIF's adicionalmente están en pleno vigor leyes extraterritoriales como “USA Patriot”, “Victory Act” y “Sarbanes-Oxley”. [8]

### 3 CARACTERÍSTICAS DEL AUDITOR FORENSE

“El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. [9]

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, ético, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un sospechado permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.” [2]

Milton Maldonado resalta las siguientes características en cuanto al perfil del auditor forense:

“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.”

En cuanto la formación del auditor forense Alberto Mantilla describe: “De manera especial, se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, y confidencialidad.

### 4 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE<sup>5</sup>

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características de la auditoría forense.

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE	
Propósito	Prevención y detección del fraude.  Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Alcance	El período que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

<sup>5</sup> Badillo, Jorge. AUDITORÍA FORENSE. [www.iaiecuador.org/docs/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/docs/auditoria_forense.pdf). Pág. 15.

Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
Enfoque	Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a cargo. (Jefe de Equipo)	Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.
Equipo de Apoyo.	Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

## 5 FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE

Aunque en cuanto a las fases de la AF existen varios planteamientos coinciden en lo importante. La AF en su planeación y ejecución debe ser totalmente flexible, pues depende del caso se presentan ciertas particularidades.

En el siguiente cuadro se detallan las fases de una AF:

FASES DE LA AUDITORIA FORENSE	
FASE 1. Planificación.	En esta fase el auditor forense debe: Obtener un conocimiento general del caso investigado, Analizar todos los indicadores de fraude existentes, Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional). Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense. Al planificar una AF debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.
FASE 2. Trabajo de Campo.	En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario.  El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.
FASE 3. Comunicación de Resultados.	La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente.  Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).
FASE 4. Monitoreo del caso	Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

## 6. Campo de acción de la AF

“La auditoría forense es ejecutada por todo auditor, que acreditando los conocimientos y habilidades necesarias, deba o sea requerido para prevenir y detectar fraudes financieros, tal es el caso de: Auditores Externos, Internos, Gubernamentales, Tributarios, Informáticos y Otros de carácter especial.

El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en entidades como las siguientes: Entidad Fiscalizadora Superior – EFS (Contraloría), Firms

privadas de auditoría, Organismos Estatales de Control (Superintendencias); Organizaciones de combate a la corrupción, al narcotráfico, al terrorismo, Policía y/o Ejército; Unidades de Auditoría Interna; Unidades de Inteligencia Fiscal;”<sup>6</sup>

Miguel Cano y Danilo Lugo, refiriéndose al campo de acción de la AF dicen: “En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc. Sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros.

En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc..[8]

“Todos, desde nuestros espacios de desempeño personal o laboral, debemos dejar de ser espectadores pasivos de la corrupción y pasar a ser actores protagónicos del combate a tan terrible mal. La auditoría forense es uno de los varios campos de acción que tiene el Contador Público, honesto y altamente capacitado, para desempeñar un rol activo en la lucha contra la corrupción financiera, pública y privada.”[2]

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La honestidad o deshonestidad de una organización depende de los incentivos que tengan para actuar los premios y castigos, bajo esta razón hay muchas demandas y personas con investigaciones de gran calibre, cual es la razón, aun queda mucho camino por recorrer en la base de ser honestos. El fraude es inherente a las organizaciones, la razón de ser de los controles, de la prevención de la seguridad.

<sup>6</sup> Badillo, Jorge. AUDITORÍA FORENSE. [www.iaiecuador.org/docs/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/docs/auditoria_forense.pdf). Pág. 17.

El auditor forense es un profesional con formación y funciones diferentes de otros auditores y Su campo de actuación es normalmente interdisciplinario.

Tan difíciles como la evolución de los computadores esta la profesión de Auditor forense, aún más interesante los problemas que se ciernen en el horizonte. Ellos están proliferando en toda la sociedad moderna, y como su número crece, se cambio en el tamaño, forma, velocidad, y la función.

Por consiguiente, las pruebas digitales pueden surgir en lugares inesperados y formas. Instrumentación de espacios para todos los efectos de la vigilancia del medio ambiente para el control interactivo de los ritmos del corazón significa que evidencia digital será aún más difícil de reunir y analizar, y mucho más difícil de presentar, de manera que el verificador de los hechos puede comprender y utilizar.

La AF, también es mal interpretada, cuando se menciona, ya que el termino forense está ampliamente relacionado con la medicina legal y las autopsias, sin embargo, el termino forense, proviene de foro y/o audiencia pública, es decir, la AF se presenta más allá de la empresa, de hecho todas las profesiones que ayuden a la justicia a resolver un delito, se llaman forenses.

Es importante destacar que, se confunden las nociones de “auditoria forense” con la del “auditor forense”, causando con ello dudas. La Auditoria Forense es la actividad de un equipo multidisciplinario, es un proceso estructurado, donde intervienen contadores, auditores, abogados, investigadores, grafo técnicos, informáticos, entre otros, pues, en atención al tipo de empresa, sus dimensiones y diversidad de operaciones, se puede requerir la participación de otros especialistas como ingenieros de sistemas, agrónomos, forestales, metalúrgicos, químicos, que de la mano y bajo la conducción del Auditor Forense realizan la investigación

La AF va mucho más allá de la auditoria convencional, ya que se encarga de investigar a fondo cuando ocurren fraudes, se trata de recolección de pruebas y evidencias, para identificar y castigar culpables en diferentes delitos.

Para enfrentar dicha situación, se puede decir que la existencia de un modelo para la realización de la Auditoría Forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación, basado en procedimientos y técnicas existentes en la Auditoría financiera o Interna, debe permitir contar con un nuevo enfoque y nuevas herramientas que ayuden a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de empleados deshonestos o patrocinadores externos contra los bienes de las personas, empresas y de las organizaciones en general.

## 8.- Referencias Bibliograficas

- [1] Braulio Rodríguez Castro del departamento de Ciencias contables de la Pontificia Universidad Javeriana
- [2] Badillo, Jorge. AUDITORÍA FORENSE. [www.iaiecuador.org/docs/auditoria\\_forense.pdf](http://www.iaiecuador.org/docs/auditoria_forense.pdf).
- [3] Cano, Miguel Antonio. Castro, René Mauricio. Auditoria forense: [www.contabilidad.com.co/noticias/AUDIT.%20FORENSE.doc](http://www.contabilidad.com.co/noticias/AUDIT.%20FORENSE.doc)
- [4] Rodríguez Castro, Braulio. La auditoria forense. [www.actualicese.com/editorial/2003/0374.doc](http://www.actualicese.com/editorial/2003/0374.doc).
- [5] Miguel Cano y René Castro (2002): “Auditoría Forense”, artículo publicado por el Instituto de Auditores Internos, Junio 2002, Colombia.
- [6] Zambrano Pasquel. Alfonso Profesor de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil y Presidente Vitalicio del Instituto Latinoamericano de Derecho. El delito de cuello blanco.
- [7] Codigo de procedimiento penal colombiano articulo 309
- [8] CANO, Miguel y LUGO, Danilo; “La Auditoria Forense en el Sistema Judicial Acusatorio”; United StatesInterAmerican Community Affairss; [www.interamericanusa.com](http://www.interamericanusa.com).
- [9] Lic. Delgado H., Rafael., El Perfil Profesional del Auditor Forense.
- [10] Piattini, Mario. Del Peso, Emilio. Auditoria informática un enfoque practico. Segunda Edición. RA-MA Editorial. España. 1998.
- [11] Rodríguez Castro, Braulio. La auditoria forense. [www.actualicese.com/editorial/2003/0374.doc](http://www.actualicese.com/editorial/2003/0374.doc). (Consulta 5 Abril. 2008)
- [12] Rodríguez Rivadulla, Fernando. Auditoria informática en la administración: un reto para los profesionales tic. [www.csi.map.es/csi/tecni/tecni/2006/05T\\_PDF/auditoria%20informatica.pdf](http://www.csi.map.es/csi/tecni/tecni/2006/05T_PDF/auditoria%20informatica.pdf).
- [13] Touriño Troitiño, Marina. González Melgar, Pablo. Auditoria informática. [www.sindicom.gva.es/web/wdweb.nsf/documento/ftpamplona/\\$file/Marina\\_Touriño\\_PresentacionForo.pdf](http://www.sindicom.gva.es/web/wdweb.nsf/documento/ftpamplona/$file/Marina_Touriño_PresentacionForo.pdf).
- [14] Adith Bismarck Pérez O. Ingeniero de Sistemas, Pontificia Universidad Javeriana
- [15] D.J. Ryan, Legal Aspects of Digital Forensics, Disponible en: <http://www.danjryan.com/papers.htm> Burger Doug. Memory Systems. ACM Computing Survey.
- [16] Legal Aspects of Digital Forensics, Daniel J. Ryan, Gal Shpantzer, The George Washington University, Washington, D. C. Disponible en: <http://www.danjryan.com/Legal/>
- [17] Criterios del sistema judicial federal de EEUU de “aceptación de la prueba pericial” (criterios Daubert, Frye, Kelly). Daubert at 590. Disponible en: <http://www.cfnavarra.es/salud/anales/textos/vol21/n3/cartas1.html>